



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un 12 de junio de 2004 comenzó a funcionar en la ciudad de Villa Regina, Amuchen, con el objetivo de brindar un espacio de contención y recreación a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad. Su denominación es un término de origen mapuche que significa "Caminar todos juntos".

Obtuvo su personería jurídica a través de la Resolución N° 09 de fecha 03 de Febrero de 2.005 de la Inspección General de Personerías Jurídicas (B.O. Nro. 4280), autorizando su funcionamiento como Asociación Civil Centro Amuchen.

La institución se formó ante la necesidad de un grupo de padres y madres que se unieron con el objetivo de que sus hijos/as contaran con un espacio recreativo después de la escolarización.

Amuchen ofrece un lugar de encuentro donde los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad pueden desarrollar y aprender abriendo nuevos caminos de formación e integración social, a través de distintas actividades lúdicas, expresivas, terapéuticas y deportivas, respetando sus saberes y vivencias personales.

Los objetivos establecidos en el estatuto de la Asociación Civil Centro Amuchen son:

- a Facilitar el desarrollo integral de niños y jóvenes con discapacidad a partir de actividades estéticas, recreativas, educativas y terapéuticas, la exploración de nuevos lenguajes y la incorporación de situaciones educativas variadas, que enriquezcan sus posibilidades de comunicación y creatividad y favorezcan aptitudes y habilidades sociales, para fortalecer su autoestima y lograr su bienestar bio-psico-social.
- b Generar un espacio de reflexión y contención del grupo familiar, donde, a través de la reflexión y el análisis, puedan acompañar el proceso de crecimiento de sus hijos, desde la aceptación de las limitaciones y el reconocimiento de sus habilidades.
- c Estimular la concientización y comprensión de la comunidad para modificar paulatinamente las representaciones sociales que la misma tiene en torno a esta problemática, tendiendo a mejorar la calidad de inclusión social de niños y jóvenes con discapacidad,
y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

d servicio de rehabilitación ambulatoria, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación para brindar cobertura integral en rehabilitación, cualquiera fuera el tipo y grado de discapacidad, con los recursos humanos, metodologías y técnicas que fueren menester, por el tiempo y las etapas que cada caso requiera.

La institución durante 11 años funcionó en un espacio cedido en comodato por la Cooperativa La Reginese. La institución presentó ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina un proyecto solicitando la donación de un terreno para la construcción de la propia sede. En diciembre de 2008 se consiguió la donación del terreno y en el año 2009 se escrituró.

Contando con el terreno, pudieron presentar ante la CONADIS (Comisión Nacional de Discapacidad), el proyecto para que se pueda financiar la construcción del edificio propio.

El 1 de diciembre de 2017, se inauguró el edificio propio que cuenta con un SUM amplio, cocina, secretaría, consultorio, 3 aulas grandes, 1 baño para personas con movilidad reducida, 1 baño de hombres, 1 baño de mujeres, 1 baño para el personal de la institución y un patio grande con huerta e invernadero.

Los talleres que se llevan a cabo en la institución son: TCC (Trabajo Corporal Complementario), AVA (Autonomía y Vida Adulta), Actividad Física Adaptada, Cocina, Reciclado y Pintura, Huerta y Jardinería, Aprendizajes Artísticos Asistidos, Danzas Recreativas, TIC (Tecnología de la Informática y la Comunicación), Alineación Postural, T.O.C.E.E.R (Taller de Organización, Composición y Ejecución de Esquemas Rítmicos), Alimentación Saludable, Cerámica, Taller de Actividades Ecuestres Asistidas y el Servicio de Kinesiología a los que asisten aproximadamente 57 niños, niñas, jóvenes y adultos entre los 3 años a los 59 años inclusive.

La comisión directiva está integrada actualmente por : Mabel Barazzutti (presidenta), Viviana Silenzi (Vicepresidenta), Paola Zaccaría (Secretaria), Alejandra Chandía (Pro Secretaria), Edda Collino (Tesorera), Azucena Pagura (1° Vocal Titular), Amalia Dal Piva (2° Vocal Titular), Juan Guerrini (1° Vocal Suplente), Marisa Fernández (2° Vocal Suplente), Revisores de Cuentas: Claudio Ciceri (1° Titular), Daniel Minisini (2° Titular), Nancy Jiménez (1° Suplente) y Silvana Seguino (2° Suplente).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El 12 de junio de 2021 Amuchen cumplirá 17 años de funcionamiento ininterrumpido, manteniendo el espíritu inclusivo, participativo y solidario, promoviendo con alegría, afecto y respeto el desarrollo de personas con discapacidad, venciendo, limitaciones, inconvenientes y distintas vicisitudes.

La historia de esta Institución demuestra que AMUCHEN ha favorecido diversidad de oportunidades que posibilitaron el desarrollo de potencialidades de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con Discapacidad, mejorando su calidad de vida, logrando una mayor inclusión social y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Por los fundamentos expuestos, la presente Declaración de Interés conlleva como propósito brindar reconocimiento y visibilidad a quienes conforman AMUCHEN que con una vocación altruista de gran mérito, trabajan con constancia y perseverancia día a día para brindar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad.

Por ello;

Autoría: Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural las actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil Centro Amuchen de Villa Regina, mediante las cuáles se ha favorecido la creación de un ámbito para el desarrollo de potencialidades de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, mejorando su calidad de vida, logrando una mayor inclusión social y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Artículo 2°.- De forma.